

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 42-2021

SEDE MUNICIPAL

15 DE FEBRERO, 2021

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YOHAN OBANDO GONZALEZ

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ROCIO DELGADO JIMENEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

(Funge como propietario, en ausencia del Reg. Ernesto Alfaro Conde)

REGIDORES SUPLENTE:

KATTIA DESANTI CASTELLON

RANDALL SOLIS SALAS

SÍNDICOS PROPIETARIOS

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. ANDRES MURILLO ALFARO

Asesor Legal

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria Municipal

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

DANILO SOLIS MARTINEZ

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

- A)** El Acta de Sesión Ordinaria N° 41, celebrada el 08 de febrero de 2021, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS**, con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez que el Regidor Francisco González Madrigal se abstiene de participar en la aprobación debido a que quien fungió como propietario fue el Regidor Ernesto Alfaro Conde y se encuentra ausente.
- B)** El Acta de Sesión Extraordinaria N° 25, celebrada el 11 de febrero de 2021, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS**, con cinco votos a favor y cero en contra. El Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano se abstiene de participar en la aprobación debido a que no asistió a dicha sesión, en su lugar participa la Regidora Kattia Desanti Castellón quien fungió como propietaria.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS. No hay.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SR. JORGE MORA FLORES – DIRECTOR GOBERNANZA DIGITAL – MICITT.

Remite oficio **MICITT-DGD-OF-009-2021** de fecha 02 de febrero de 2021, mediante el

Cual invitan a participar de una capacitación virtual de firma digital certificada, la completamente gratuita, tendrá una duración aproximada de una hora y treinta minutos; para ello, se habilitarán 4 fechas para que puedan participar (los días jueves del mes de marzo, iniciando a las 9:30am), y se realizará por medio de la plataforma Zoom/. INFORMADOS.

B) SR. PATRICIO MORERA VÍQUEZ – PRESIDENCIA EJECUTIVA – IFAM.

Oficio **PE-0020-2021** de fecha 08 de febrero de 2021, dirigido al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – se pone a su disposición para el impulso de iniciativas conjuntas de impacto territorial y nacional que permitan elevar los niveles de desarrollo y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El señor Presidente del Concejo – Sr. Yohan Obando González – explica que este oficio viene dirigido al señor Alcalde y no se copió al Concejo, así que únicamente nos daremos por informados. / INFORMADOS.

RECESO

Al ser las 17:09 PM, el Sr. Presidente llama a un receso.

Al ser las 17:10 PM, el Sr. Presidente reanuda la Sesión.

C) SR. JOSE ANTONIO ARCE JIMÉNEZ – DIRECTOR EJECUTIVO – LIDERES GLOBALES.

Remite escrito de fecha 27 de enero de 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 30615) mediante el cual comunica que La Revista Líderes Globales publicará un especial conmemorativo sobre el **50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIAPL IFAM** fundado en el año 1971, mediante ley de la Republica #4716. Invita a la Municipalidad para que les acompañe con un saludo, pauta publicitaria o un publireportaje en esta edición especial.

Tarifa de precios y espacios.

Tamaño	1 página	¹ / ₂ página	¹ / ₄ página
Precio + IVA	₡500.000	₡250.000	₡150.000

”

El Regidor Francisco González manifiesta que la publicidad es buena, pero se debe

Analizar a que fragmento de la población le llega, es decir, quien leen esta revista.

El Sr. Yohan Obando – Presidente Municipal – coincide con el Regidor Francisco González, y manifiesta que esta petición se dejará para estudio para ver qué población alcanza esta revista.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar** a la Comisión de Asuntos Sociales el ofrecimiento de publicidad por parte de la Fundación Líder Globales – para su debido estudio.

D) SR. RUDY ACUÑA CAMPOS – BOMBEROS DE GARABITO.

Remite correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2021; confirma la reunión para el jueves 16 de febrero 2020 a las 16:00 horas para tratar el tema de la Estación de Bomberos en Garabito./ INFORMADOS.

E) SR. TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Se conoce oficio **AMI-190-2021-TM** de fecha 11 de febrero de 2021, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“En atención al acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No 24, celebrada el 04 de febrero del 2021, en el acápite “se altera el orden del día”, comunicado mediante oficio S.G.055-2021 en relación con el Proyecto de Préstamo con el IFAM, me permito remitirles copias de los oficios:

1. AMI-186-2020-TM, del 13 de noviembre del 2020. (15 folios)
2. SF-012-2021-MM, del 10 de febrero del 2021. (7 folios)
3. Lista de posibles proyectos a financiar (154 folios)”.

El tema se delibera de la siguiente manera:

Reg. Yohan Obando González – Presidente Municipal: “Compañeros este documento lo tenemos ya hace bastante tiempo, la compañera nos lo mando el día viernes pero ya anteriormente lo teníamos en físico, es una aprobación, dándole la aprobación a la administración para que ejecute un préstamo con el IFAM, lo que nos tenía preocupados si esto iba a llevar a problemas económicos y si teníamos la capacidad de pago, ya la compañera Meryselvy nos dio la respuesta en el oficio SF-012-2021-MM, donde dice que

No se compromete los fondos públicos, entonces no sé si pasaríamos a votarlo para aprobar que el señor Alcalde lo firme. – Sr. González tiene la palabra”.

Reg. Francisco González Madrigal: “Con respecto a ese préstamo, mi sugerencia es que por qué no destinamos los fondos que quedaron del Superávit ¢1600 millones, antes de endeudarnos.”

Reg. Yohan Obando González – Presidente Municipal: ¢630 millones.?

Reg. Francisco González Madrigal: “¢630 millones eran libres y ¢1000 millones que podían ser de la 8114 que ya se pueden implementar para vías y que se yo, porque tenían código, entonces conocer cuánto es esos ¢1000 millones de la 8114 y muchas vías de esas se pueden construir con esos fondos y no se va a requerir un préstamo adicional, esa es mi opinión. Sí tenemos ¢1600 millones, para qué vamos a pedir ¢1500 millones.”

Reg. Yohan Obando González – Presidente Municipal: “No tenemos ¢1600 millones, lo que tenemos, es más ahí lo puede leer en el acta que la compañera lo transcribió son ¢630 millones, tenemos ahorita.”

Reg. Francisco González Madrigal: ¿libres?

Reg. Yohan Obando González – Presidente Municipal: “libres no, son cosas que quedaron ahí del Superávit, pero y hay cosas que todavía están pendiente, verdad, que se metieron en presupuesto el año pasado al final, que ahí quedaron y aquel día la compañera nos explicó que hay una parte del dinero que no se pudo gastar porque a la hora que se presentó el presupuesto 2020 a la Contraloría no fue aprobado el mismo, entonces tuvo que trabajar en base al Presupuesto del 2019, por eso es que hubo un dinero que no se pudo ejecutar pero ya hay dineros que están comprometidos para proyectos que ya la proveeduría a finales de diciembre los tiró a concurso. Sr. Francisco tiene la palabra.”.

Reg. Francisco González Madrigal: “Yohan estos dineros no pueden estar comprometidos porque son Superávit, no han sido ubicados más bien, no han sido utilizados, ahí sobraron, hay que asignarlos nuevamente, verdad, si tuvieran, una cosa es que tenga código que sea de la 8114 o de una parte específico, y otros es que son cosas diferentes que ya estén presupuestadas para utilizarse en equis proyectos, cosa que eso no está, porque son Superávit, es plata que sobró y que hay que volver a presupuestar para poder

Utilizar. Talvez Andrés nos puede explicar que es un Superávit, porque si creo conveniente, están ya ubicadas esas platas en algunos proyectos.

Reg. Yohan Obando – Presidente Municipal -:” Licenciado tiene la palabra”.

Reg. Francisco González Madrigal: “Es que, si no, no sería Superávit”.

Lic. Andrés Murillo – Asesor Legal del Concejo -: “El Superávit es cuando la cantidad de ingresos, supera los gastos, entonces queda una cantidad ahí. “

Reg. Francisco González Madrigal: “sin asignar”.

Lic. Andrés Murillo – Asesor Legal del Concejo –“Que se lleva a la Contraloría y luego se distribuyen en diferentes proyectos.”.

Reg. Yohan Obando – Presidente Municipal -:”Pero ese Superávit entonces, usted nos da a entender que ese Superávit que quedó ahí digamos no está comprometido en ninguno de los proyectos que este año se pactaron del año pasado”.

Lic. Andrés Murillo – Asesor Legal del Concejo -: “Tiene que darse una distribución de proyectos, efectivamente.”

Reg. Yohan Obando – Presidente Municipal -:”Compañera Estrella.”

Reg. Estrella Mora Núñez: “Compañero Francisco, incluso el Licenciado nos está diciendo cuando los ingresos superan los egresos, pero no necesariamente tiene que darse en ese orden, porque puede ser que los ingresos no se gastaron todos, no significa que haya ingresos superiores a egresos, entonces eso quiere decir que si tengo presupuestados 1000 colones para pagar diario, pero gasté 800, tengo 200 que aún son para pagar diarios, no porque sobraron, sino, es que tienen un código específico significa que tienen que destinarse para el mismo código, no la ley de la que proviene, sino el código para el que está destinado”.

Reg. Yohan Obando – Presidente Municipal -: ”Sr. Francisco tiene la palabra por tercera vez”.

Reg. Francisco González Madrigal: “Si ustedes quieren aprobar el crédito de los ¢1500 millones, lo pueden hacer, son 4 votos a 1, lo que sí tienen que tener claridad es que esos ¢1600 millones no han sido asignados a ningún presupuesto a ningún proyecto y son platas que sobró y que lo acaba de explicar Andrés, es cuando usted tiene ¢6000 mil y gasta ¢4000 mil porque los pudo presupuestar y los pudo ejecutar y esta otra parte que me sobró

Que es el Superávit no tiene uso, no tiene para dónde, todavía no se le ha dicho dónde, claramente ni siquiera la Contraloría se le ha dicho dónde se va a invertir esa plata. Entonces yo veo ilógico irme a financiar ¢1500 millones si tengo ¢1600 en caja, y prácticamente que es para hacer vías de los ¢1500 millones, entendí que la muchacha de hacienda nos dijo que ¢1032 millones de colones, ahí hay de la Ley 8114 que es para hacer vías públicas, ósea cuando yo pido un préstamo es porque me va a garantizar una mejoría y porque definitivamente no tengo la plata en la bolsa, pero si tengo ¢1600 millones, ¢1662 millones, ósea ¢162 millones más de lo que se pretende pedir prestado por eso me parece ilógico, ir al banco o ir al IFAM a pedir plata teniendo ¢1600 millones, yo diría más bien que ejecutemos este presupuesto de la mejor manera posible y si nos hace falta que no creo que haga falta, porque tenemos ¢162 millones de más, veremos si hace falta pedir plata prestada, pero mientras aquí hay plata. Pero si quieren pedir ¢1500 millones ya lo dije vamos 4 a 1 me ganan, entonces quiero ver esos ¢1500 millones ejecutados y dónde vamos a ejecutar estos otros ¢1600 millones, ósea tendríamos ¢3162 millones para ejecutar, donde se van a ejecutar el préstamo y esa plata. “

Reg. Yohan Obando – Presidente Municipal -:” Aprovechando que nos llegó el compañero que nos apoya también en hacienda talvez nos pueda explicar al público brevemente, en qué consiste este Superávit que no es la plata que se puede mandar para donde uno quiera, sino que está específicamente en diferentes cuentas y no es simplemente que se pueden pasar de una cuenta a la otra, don Johan, muchas gracias por estar hoy aquí.”

Ing. Johan Ramírez – Gestor de Calidad y Mejora Continua Municipalidad de Garabito –: “Muy buenas tardes, muchas gracias por la oportunidad para aclarar, en el documento que se les envió y que el Sr. Regidor Don Francisco está leyendo en la página cinco pueden ver el desglose de esos ¢1032 millones, eso es para que tengamos cuidado y no hablemos de ¢1662 millones porque ¢630 son Superávit Libre y ¢1032 millones están desglosados debajo del monto, entonces ahí tenemos ¢294 que es el fondo de recolección de basura no lo podemos invertir en caminos porque estaríamos cometiendo un delito, tenemos ¢17 millones que es la primera línea, 3% del IBI, tenemos ¢8 millones y ahí va el desglose en la página 5 del documento en digital que se les envió donde viene liquidación

Del presupuesto del año 2020, ahí viene como un estadito de presupuesto versus real, ahí pueden ver, ahí les está dando el ejemplo de que ahí vienen como 30 líneas de cómo están compuestos los ¢1032 millones.”

Reg. Francisco González Madrigal: ¿y de la 8114?

Ing. Johan Ramírez – Gestor de Calidad y Mejora Continua Municipalidad de Garabito – :”De la 8114 son ¢181 millones, eso está casi en el medio de todas las filas, entonces para que el televidente no se confunda y entendamos que no son mil y resto de millones que tenemos porque no es cierto, de la 8114 como lo acabamos de ver son ¢181 millones y el resto son de servicios son de leyes específicas no podemos usar esa plata para caminos porque estaríamos cometiendo un delito, entonces para que lo tengamos claro, y los ¢630 recuerden que tenemos una serie de necesidades institucionales, la página web, el control interno, hacer algunos cambiecitos, algunas cosas que hemos hablado acá, si lo ven a bien podrían invertir totalmente eso en caminos, pero nos quedamos sin plata para operar, para cualquier otro proyecto que ustedes quieran, si desean reforzar un proyecto social, un proyecto de reactivación económica, entonces la disponibilidad de recursos, no es tanta cómo podríamos decir cuando hablamos de ¢1662 millones, solo quería aclarar eso para que lo tengamos claro, para no crear la confusión, muchas gracias. “

Reg. Yohan Obando – Presidente Municipal -:”Muchas gracias compañero por la duda que nos aclara y aquí también recordando lo que nos decía ahora la compañera Doña Olendia, de que esta semana hay una reunión con la gente del ICE y unos hidrólogos ese trabajo no baja de por lo menos ¢80 a ¢100 millones de colones de ahí también va a salir ese, de lo que tenemos ese Superávit tiene que salir ese dinero por eso es que en buena hora que vino el compañero para que nos explicara la situación, también muy claro compañeros y el público en general es a los que nos debemos nosotros, deme un segundito, que en la página nº 3 dice muy claro lista de posibles proyectos a financiar, no es que esto este escrito en piedra la verdad, puede cambiar, en nosotros está que se dé la inversión también, en el pueblo está dale seguimiento a esa inversión, hay rubros que muchas veces uno tiene dudas como otras veces lo hemos hablado pero aprobar esto es aprovechar el momento que vamos a tener con el IFAM de tener un crédito a bajo costo

Del interés y que vamos a aprovechar para poder arreglar muchas calles, que hay unas que ya están dañándose y otras que nunca han servido, verdad, entonces yo pienso que es un buen momento para poder ayudar el pueblo, tenemos la parte de lo que es Hacienda donde dice que no nos va a afectar económicamente porque ya teníamos un crédito que con eso el crédito ya se termina de cancelar y seguimos pagando este otro que viene nuevo, el interés es muy bajo y repito nuevamente, en nosotros está darle seguimiento a ese crédito para que se ejecute de la mejor forma posible, entonces compañeros procederíamos a votar”.

Reg. Yohan Obando – Presidente Municipal -:” Sr. González por quinta vez tiene la palabra”.

Reg. Francisco González Madrigal: “Muchas gracias, para ayudarle al pueblo ejecutemos los ¢7000 mil millones de colones que se recaudan en esta municipalidad bien, estamos gastando más del 55% en gastos administrativos, entonces no hay conciencia con el pueblo, si queremos ayudarle al pueblo ejecutemos los ¢7000 mil millones y no nos enjaramos que duramos años pagando esto, 7 años creo que es el plazo para pagar esos ¢1500 millones eso como número uno, segundo si nuestros caminos están tan mal y el principal ingreso de ese presupuesto municipal anual corriente es de la Ley 8114, que debe invertirse exclusivamente en caminos porque los caminos están tan mal, los invito para que vayan a Turrubares ahí también invierten en la 8114, y bien invertida, los invito para que vayan a otros cantones a Orotina por ejemplo y vean todos los caminos que están siendo asfaltados con la 8114, pregúntense donde está la plata de la 8114 de la Municipalidad de Garabito, vaya véanla donde está, 4 o 5 años de recibir más de 1000 millones de colones, más de 1000 millones de colones, que se ha asfaltado con la 8114, antes de aprobar más plata y créditos enjaramando la Muni donde ni siquiera se ejecuta la plata que nos entra real que no hay que pagar intereses que no hay que pagar nada, plata que los ciudadanos vienen a depositar en las cajas municipales y se desaparece porque no la vemos invertida en los caminos, por eso es que no estoy de acuerdo en que se pida un préstamo donde los quiero ver a ustedes dando cuentas de la ejecución de esa plata, porque la verdad es que aquí hay que agarrar el toro por los cuernos, no podemos seguir

Así, pidiendo plata a diestra y siniestra sin ver la ejecución correcta de este dinero.”

Reg. Yohan Obando – Presidente Municipal -:” Muchas gracias Sr. González por sus palabras, compañeros entonces procederíamos a votar para dispensar de trámite de comisión, con 4 votos, 1 en contra y para que quede en firme”.

SE AUTORIZA A FIRMAR UN NUEVO PRESTAMO CON EL IFAM. El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR la dispensa de trámite de Comisión.

SEGUNDO: APROBAR la solicitud de crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, por la suma de c1.500.000.000,00, con un plazo de 7 años, a una tasa del 5.60%, y demás términos crediticios que fueron comunicados a la Municipalidad de Garabito mediante el oficio DGFM-0936-2020, suscrito por la Msc. Heidy Montero Dent del Departamento Financiero Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Al mismo tiempo se **AUTORIZA** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo) para que formalice y firme esta nueva solicitud de crédito. Lo anterior con fundamento en lo siguiente:

- **Oficio AMI-186-2020-TM**, del 13 de noviembre del 2020 (oficio AMI-1586-2020-TM, de fecha 13 de noviembre del 2020, de 15 folios, suscrito por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez), quien le comunica a este Concejo Municipal. que: “...se cuenta con todos los requisitos necesarios y el propósito del crédito es para inversión en infraestructura vial en todo el Cantón de Garabito de conformidad con el plan de inversión desarrollado por el Ingeniero Greivin Rodríguez Rojas, coordinador de Infraestructura Pública de la Municipalidad. El plan de inversión consiste en 10 proyectos, de los cuales 8 son de inversión en infraestructura vial en diferentes puntos cantón, uno para el desarrollo del boulevard de playa Jaco y otro para fortalecer las labores de obras por administración de la unidad de infraestructura, principalmente con la compra de equipos que se requieren para un mejor servicio. A continuación, los alcances de cada uno de los proyectos:

1.Camino a Guacalillo

2. Bajo Capulin

3. Herradura

4. Calle Jorge Arguedas

5. Calle Lapa Verde

6. Avenida Pastor Diaz

7. Pintura Jaco

8. Fortalecimiento Red Vial

9. Boulevard Jaco

10. El Invu Jaco

- **Oficio SF-012-2021-MM**, del 10 de febrero del 2021, suscrito por la Licda. Meryselvy Mora Flores – Coordinadora de Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito “Plan Deuda Crediticia Infraestructura Vial”, quien manifiesta que: “esta Coordinación ve viable la sostenibilidad financiera con cargo a los recursos Ley 8114/9329.” (oficio de 7 folios)
- **Lista de posibles proyectos a financiar**, según documento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Garabito (154 folios).

APROBADO con cuatro votos a favor y uno en contra (el del Regidor Francisco González Madrigal) quien manifiesta que su voto es el contra porque para estos proyectos la Municipalidad puede tomar los 1.600 millones del superávit libre que se indica en la liquidación presupuestaria 2020 y no enjaranarnos más. Además, si los caminos de la red vial están tan mal debemos preguntarnos dónde está la plata de la 8114 ya que son cuatro o cinco años de recibir más de mil millones de colones. no hay consciencia con el pueblo porque los gastos administrativos de esta Municipalidad son más del 55% y dónde está la plata de los impuestos que los ciudadanos vienen a pagar a la Municipalidad, siete mil millones por año.

ARTICULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SRA. LINDSAY VARGAS BARRANTES – CÉDULA DE IDENTIDAD 2-0584-0111.

Remite escrito (Boleta de Plataforma de Servicios N° 30576), presenta recurso extraordinario de revisión contra el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 25-2020,

Artículo VI, inciso F, celebrada el 19 de octubre del 2020, en la cual se aprobó la rescisión del permiso de uso de suelo en precario a nombre de la suscrita sin que el mismo se basará en criterios de oportunidad o conveniencia según se expondrá.

Dicho oficio recurso original es **TRASLADADO** en este acto al Lic. Andrés Murillo Alfaro - Asesor Legal de este Concejo Municipal, para su análisis y recomendación legal escrita y así dar respuesta a la gesionante. **ACUERDO UNANÁMIE Y DEFINITIVO.**

B) SRA. OLENDIA IRIAS MENA– ALCALDESA A.I – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Se conoce a través del oficio **AMI-174-2021-OI** de fecha 05 de febrero de 2021, suscrito por señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –; adjunta documento sin número de oficio, emitido por el señor Manrique Mata, Presidente de RPMTV-XF ENTRETAINMENT SAD, quien solicita audiencia en Sesión de Trabajo con el Concejo Municipal, para un proyecto que considera de interés municipal.

SE CONCEDE REUNIÓN SOLICITADA. El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: CONCEDER** para el **próximo lunes 22 de febrero, a las 04:00 pm en la sala de sesiones municipales** la reunión solicitada por el Sr. Manrique Mata Presidente de RPMTV-XF ENTRETAINMENT SAD., con la finalidad de dar a conocer un proyecto de interés municipal.

C) SR. JOHNNY CHAVARRÍA VILLAREAL – EX FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Remite escrito de fecha 11 de febrero de 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 30613) mediante el cual manifiesta: “El pasado 04 de febrero del 2021, recibí notificación del oficio S.G.034-2021, mediante el cual se me notificó el acuerdo tomado en la sesión Ordinaria No 39, Artículo IV,, inciso C, con relación a la solicitud de intervención, que hiciera el suscrito a este Concejo Municipal, por los actos contrarios al derecho, que ha estado conteniendo la administración municipal, en contra de los que en algún momento fuimos funcionarios municipales, casos que van en aumento, y que ponen en peligro la gestión y la hacienda pública municipal, al ser declarados constantemente sin lugar en los tribunales de justicia y condenar a la Municipalidad al pago de millonarias sumas. La petición en cuestión, no se trataba de una intervención de este Concejo, como órgano colegiado superior municipal en materia laboral, sino en materia de Probidad, Hacienda

Pública, al estarse poniendo en riesgo los fondos públicos, por la continua comisión de actos contrarios al derecho causantes de responsabilidad pecuniaria de la administración, por funcionarios de la más alta jerarquía en esta Institución, que da la impresión, que están "administrando" o utilizando la Municipalidad, para satisfacer interés, particulares y no intereses públicos.". Interpone recurso de apelación contra dicho acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en sesión Ordinaria No 39, Artículo IV, inciso C, celebrada el 25 de enero del 2021 notificado en el oficio S.G.034-2021.

El señor Presidente del Concejo – Yohan Obando – manifiesta que esto es un recurso que debe resolverse en jerarquía impropia, parece extraño que el señor lo envíen al Concejo y diga en escrito que el Regidor Ernesto Alfaro es el asesor de él.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro - Asesor Legal de este Concejo Municipal – explica que el artículo 165 del Código Municipal permite al administrado interponer recursos de revocatoria y de apelación dentro de los cinco días de notificado el acuerdo del Concejo. Pero, la apelación no la resuelve el Concejo sino el Tribunal Contencioso Administrativo. Además, esto es un recurso pero también una especie de denuncia, si gusta el Concejo también lo puede enviar a la Auditoría para la investigación debida.

Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro - Asesor Legal – el Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **TRASLADARLE** al Licenciado Julio César Vargas Aguirre el escrito de fecha 11 de febrero de 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 30613), suscrito por el **SR. JOHNNY CHAVARRÍA VILLAREAL**. Para que en su condición de Auditor realice una investigación de los hechos que se mencionan.
- 2) **ENVIAR** al Tribunal Superior Contencioso Administrativo el recurso de apelación interpuesto por el **SR. JOHNNY CHAVARRÍA VILLAREAL** – contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en sesión Ordinaria No 39, Artículo IV, inciso C, celebrada el 25 de enero del 2021 notificado en el oficio S.G.034-2021. Notificar ambos acuerdos al interesado al medio señalado.
- D) **SR. RAFAEL PICADO LOPEZ – GERENTE DE ÁREA – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – ÁREA DE DENUNCIAS E**

INVESTIGACIONES – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Remite oficio N° **02271 (DFOE-DI-0318)** de fecha 15 de febrero de 2021. Asunto: “Solicitud de información en relación al oficio No. 01544 (DFOE-DI-0205)”.

En atención a lo solicitado por el señor Presidente Yohan Obando con el visto bueno verbal por parte del Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro –, el Concejo Municipal de Garabito,

ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: SESIONAR en forma Extraordinaria el miércoles **17 de febrero del 2021, a las 4:30 P.M**, en la Sede Municipal, para tratar como tema único:“**EL OFICIO NRO. 02271 (DFOE-DI-0318) SUSCRITO POR EL LIC. RAFAEL PICADO LÓPEZ - JEFE DEL ÁREA DE DENUNCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN SOLICITA HACER DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EL OFICIO NO. DU-003-01-2021 (OFICIO ADJUNTO) EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL INVU, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO “DISTRITO GUBERNAMENTAL DE GARABITO” DESARROLLADO POR ESA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA DESARROLLADORA QUEBRADA BONITA**”. **SEGUNDO: CONVOCAR** a la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Garabito, a reunión el miércoles **17 de febrero del 2021, a las 4:00 P.M**, en la Sede Municipal, para tratar el tema objeto de la sesión extraordinaria descrito en el punto N°.1 de este acuerdo. **Nota: Los integrantes del Concejo presentes quedaron debidamente convocados a esta Sesión Extraordinaria desde el momento en que se tomó dicho acuerdo, el cual se notifica a los integrantes del Concejo Municipal que estuvieron ausentes. Así como a los integrantes de la Comisión de Obras de la Municipalidad de Garabito, a quienes se les solicita que por favor confirmen el recibido de este oficio.**

ARTICULO V: MOCIONES. No hay.

ARTICULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

A) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **AMI-204-2021-TM** de fecha 15 de febrero de 2021, mediante el cual comunica al

Concejo Municipal lo siguiente: “Por este medio solicito justificar mi ausencia, el día de hoy 15 de febrero del año en curso, al no poder asistir a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Garabito ya que me encuentro fuera atendiendo las necesidades del Cantón. En razón de lo anterior, es que solicito ser asistido, por la señora Olendia Irias Mena.”/ INFORMADOS

A continuación, la señora Vicealcaldesa – Olendia Irías Mena – procede a la presentación del siguiente informe:

1) OFICIO AMI-185-2021-TM.

Presenta el oficio **AMI-185-2021-TM** de fecha 11 de febrero de 2021, suscrito por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –, quien le comunica al Concejo Municipal de Garabito lo siguiente: “Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 17, inciso F del Código Municipal, me permito remitirles la siguiente documentación: 1. Informe de egresos II Semestre 2020 (al 31/12/2020), así como detalle de adquisiciones por Orden de compra (OC)”.

El Concejo acuerda **TRASLADAR** el “Informe de egresos II Semestre 2020 (al 31/12/2020), así como detalle de adquisiciones por Orden de compra (OC)”, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto **PARA SU REVISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) INICIATIVA DEL REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – PLAN DE INVERSIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR ₡1500.000.000.00 CON EL IFAM.

El Concejo Municipal de Garabito conoce iniciativa del **REGIDOR FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL**; textualmente dice lo siguiente:

“Asunto: Financiamiento IFAM. Solicito el plan de inversión del financiamiento por ₡1500.000.000.00 con el IFAM”.

Agrega el Regidor González que dicha información la requiere debidamente firmada y certificada por la persona encargada de vigilar esos fondos.

Se acuerda **TRASLADAR** la iniciativa a la administración para que remita dicha información debidamente certificada. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

RECESO Al ser las 17:50 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 17:51 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

B) SR. YOHAN OLBANDO GONZÁLEZ – PRESIDENTE DEL CONCEJO. Manifiesta que someterá a votación la aprobación el proyecto “Torres La Central”, el cual ya fue aprobado tanto por la comisión de obras como por la sub-comisión.

APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO “CONDominio LA CENTRAL”.El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: PRIMERO: APROBAR** el anteproyecto denominado “Condominio La Central”, ubicado geográficamente distrito 01 Jacó, número de finca 0154221-000, número de plano p-1974330- 2017, en el oficio SOP-001-2021, con fundamento en el acuerdo 2 de la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Garabito dictado en reunión celebrada el quince de febrero del dos mil veintiuno al ser las dieciséis horas con quince minutos, que literalmente dice lo siguiente: “**ACUERDO 2.** Se acoge lo dispuesto por la Subcomisión sobre el anteproyecto denominado “Condominio La Central”, ubicado geográficamente distrito 01 Jacó, número de finca 0154221-000, número de plano p-1974330- 2017, en el oficio SOP-001-2021”

APROBADO con cuatro votos a favor y cero en contra, toda vez que en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal el Regidor Francisco González Madrigal (quien funge como propietario) se abstiene de participar en la aprobación por la relación que tiene con el proyecto.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

YOHAN OBANDO GONZALEZ

XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente Municipal

.....última línea.....

Secretaria del Concejo.